Escuela de Gobierno y Transformación Pública
Tecnológico de Monterrey

CONVOCATORIA DE ADMISIÓN A LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL CICLO ESCOLAR 2027

La Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey invita a iniciar el proceso de admisión para el ciclo escolar 2027 para la Maestría en Políticas Públicas con inicio en agosto 2027 para el curso de nivelación e inicio formal del programa en septiembre 2027.
El programa se imparte en modalidad presencial en las sedes Ciudad de México (Mixcoac), Monterrey (San Pedro) y en línea (virtual sincrónica).

Sección 1. Proceso de admisión y fechas relevantes

El proceso de admisión de la Maestría en Políticas Públicas consiste en dos bloques de evaluación de candidatos: **un bloque de admisión temprana y un bloque de admisión regular** en los que se realiza una evaluación comparativa de los candidatos mediante un ranqueo de sus perfiles.

En el **bloque de admisión temprana** se otorga admisión a un número limitado de perfiles sobresalientes, permitiendo el acceso a convocatorias de becas de excelencia académica. Los candidatos que no reciban admisión en este bloque quedan en espera de ser evaluados en el bloque de admisión regular. Los candidatos admitidos en el **bloque de admisión regular** podrán acceder a las convocatorias de apoyos educativos.

Bloque de admisión temprana (febrero 2027)

PASO	FECHA
Inicio de recepción de expedientes	Jueves 12 de febrero de 2027
Último día de recepción de aplicaciones con documentos completos	Viernes 02 de abril de 2027
Entrega de resultados de admisión	Viernes 30 de abril de 2027
Periodo de pago anticipado y periodo de inscripción anticipada*	Las fechas se confirmarán una vez emitidos los resultados de admisión (se enviarán al correo institucional del candidato aceptado)

**Al realizar el pago e inscripción anticipada en el periodo oficial se recibe un descuento del 5% en el primer trimestre, acumulable con otros descuentos y becas, como último descuento aplicado.*

Escuela de Gobierno y Transformación Pública
Tecnológico de Monterrey

Bloque de admisión regular (junio 2027)

PASO	FECHA
Inicio de recepción de expedientes	Viernes 21 de mayo de 2027
Último día de recepción de aplicaciones con documentos completos	Viernes 16 de julio de 2027
Entrega de resultados de admisión	Viernes 30 de julio de 2027
Periodo de inscripción regular	Las fechas se confirmarán una vez emitidos los resultados de admisión (se enviarán al correo institucional del candidato aceptado)

Sección 2. Solicitud de admisión y entrega de documentos

Para iniciar el proceso de solicitud de admisión es necesario ingresar al siguiente enlace y generar una cuenta: https://solicitud.tec.mx/
En esta plataforma se cargarán los documentos y presentará información clave para el armado de expediente.

Los documentos por entregar son:

2.1 Estudiantes mexicanos

- Solicitud de admisión. Completar en línea en: https://solicitud.tec.mx/
 - Realizar entrevista virtual (tu asesor te indicará los pasos para agendarla y realizarla)
- Realizar entrevista virtual (tu asesor te indicará los pasos para agendarla y realizarla)
- Curriculum vitae. Debe incluir el nombre completo del candidato y estar enfocado al perfil del programa de estudios de interés.
- Identificación oficial. Copia simple del pasaporte, credencial del INE, cartilla militar.
- Acta de nacimiento. Original o Copia notariada de carta de naturalización.
- CURP. Copia simple.
- Título de profesional con legalización impresa (en formato físico) o legalización electrónica (en formato electrónico). Si cuenta con estudios en México, entregar copia simple de: formato físico, o representación gráfica con folio de autenticación, o de archivo XML con folio de autenticación o Constancia de autenticación (legalización

electrónica). Si cuenta con estudios en el extranjero, entregar copia notariada del título original apostillado o autenticado*. Si viene en un idioma diferente al español se deberá entregar traducción certificada*.

- Certificado de estudios de nivel profesional. Original del acuerdo de revalidación expedido por la SEP, legalizado y digitalizado en su totalidad, en donde se indique el promedio general y la fecha de terminación de todas las asignaturas del plan de estudios.
- Carta de motivos. *Ver anexo 1.*
- Dos cartas de recomendación. Deben entregarse en el formato descargable dentro de la solicitud en línea (no se tomarán en cuenta formatos diferentes a este).
- Puntaje de alguno de los siguientes 3 exámenes: PAEP, GRE (quantitative reasoning), GMAT (quantitative).
- Consideraciones finales. En este documento se especifica información importante, entre la cual se encuentra la documentación requerida para el expediente de inscripción, la cual deberá ser entregada después de ser admitido y como máximo sesenta días naturales después del primer día de clases del periodo escolar de primera inscripción.

2.2 Estudiantes extranjeros.

- Solicitud de admisión. Completar en línea en: https://solicitud.tec.mx/
- Realizar entrevista virtual (tu asesor te indicará los pasos para agendarla y realizarla)
- Curriculum vitae. Debe incluir el nombre completo del candidato y estar enfocado al perfil del programa de estudios de interés.
- Identificación oficial. Copia simple del pasaporte, credencial del INE, cartilla militar, cédula de identificación oficial del país de origen.
- Acta de nacimiento. Original con apostilla o autenticado, o Forma migratoria vigente o cédula de identidad oficial del país para extranjeros*.
- CURP. Copia simple.
- Documento migratorio vigente expedido por el Instituto Nacional de Migración (INM). Residente temporal estudiante, Residente permanente, Residente temporal, no como turista. Vigente durante todo su programa, hasta 3 meses posterior a su graduación. Copia notariada del documento migratorio autorizado por la Secretaría de Gobernación.
- Título de profesional con legalización impresa (en formato físico) o legalización electrónica (en formato electrónico). Si cuenta con estudios en México, entregar copia simple de: formato físico, o representación gráfica con folio de autenticación, o de archivo XML con folio de autenticación o Constancia de autenticación (legalización electrónica). Si cuenta con estudios en el extranjero, entregar copia notariada del título original apostillado o autenticado**.** Si viene en un idioma diferente al español se deberá entregar traducción certificada*.

- Certificado de estudios de nivel profesional. Original del acuerdo de revalidación expedido por la SEP, legalizado y digitalizado en su totalidad, en donde se indique el promedio general y la fecha de terminación de todas las asignaturas del plan de estudios.
- Carta de motivos. *Ver anexo 1.*
- Dos cartas de recomendación. Deben entregarse en el formato descargable dentro de la solicitud en línea (no se tomarán en cuenta formatos diferentes a este).
- Puntaje de alguno de los siguientes 3 exámenes: PAEP, GRE (quantitative reasoning), GMAT (quantitative).
- Consideraciones finales. En este documento se especifica información importante, entre la cual se encuentra la documentación requerida para el expediente de inscripción, la cual será deberá de ser entregada después de ser admitido y como máximo sesenta días naturales después del primer día de clases del periodo escolar de primera inscripción.

**Los documentos deberán tener la legalización que valide el documento para su uso en México. Aquellos países que forman parte del tratado de la Haya APOSTILLAN los documentos, los países que no forman parte de este tratado AUTENTICAN los documentos. Para el proceso de admisión, no se requiere el apostille/autenticación, pero se tiene que completar el trámite una vez inscrito dentro de los 60 primeros días naturales del primer periodo inscrito del alumno. Los documentos que se encuentren redactados en un idioma diferente al español deberán acompañarse de su traducción simple al español por entidad certificada y/o reconocida.*

Sección 3. Elementos de admisión

Los candidatos deberán de cumplir con los siguientes requisitos de admisión:

- Promedio de 80 o superior en estudios de profesional, o su equivalente en otras escalas.
- Obtener, al menos, 500 puntos en el examen PAEP o su equivalente en los otros exámenes autorizados por esta convocatoria.
- Es altamente deseable tener conocimiento y comprensión lectora del idioma inglés.

Sección 4. Proceso de evaluación de candidatos

En algunos casos se podrá requerir presentar requisitos adicionales, tales como una entrevista de perfil con el/la titular de programas académicos o miembro de la facultad del programa al que se está haciendo solicitud.

Los candidatos serán evaluados por un comité de admisiones compuesto por directivos y miembros de la facultad de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública. **El comité sólo evaluará a aquellos candidatos que hayan presentado su expediente completo en tiempo y forma de acuerdo con el periodo establecido en esta convocatoria.**

El hecho de haber presentado el expediente en tiempo y forma no asegura el ingreso a los posgrados. La decisión del comité es inapelable.

Anexo 1. Formato de carta exposición de motivos

La carta exposición de motivos deberá presentarse en formato libre contestando las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué estás interesado/a en estudiar esta maestría?
 (extensión máxima 250 palabras)
2. ¿Cuál es el principal diferenciador o distintivo de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública que aportará a tu formación profesional o académica?, y ¿cómo?
 (extensión máxima 250 palabras)
3. ¿Qué aspectos concretos de tu perfil y/o experiencia profesional empatan con los diferenciadores de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública?
 (extensión máxima 150 palabras)
4. What is your greatest professional accomplishment and how will it contribute to your master's experience?
 (extensión máxima 200 palabras - esta pregunta tiene que ser respondida en inglés)

La carta motivos deberá ir firmada por el aplicante y deberá incluir:

- Nombre completo
- Programa al que se está aplicando
- Firma digital